



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 478 -2018-MPH/A.

Ayacucho, 4 SET. 2018

VISTO:

El Informe N° 228-2018-MPH-/17. de fecha 20 de agosto de 2018 proveniente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre Reconfiguración de la Comisión y Equipo Técnico para la Elaboración del Plan de Desarrollo Cultural de la Provincia de Huamanga y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo 2015;

Que, con Informe N° 228-2018-MPH/17 de fecha 20 de agosto de 2018 manifiesta que mediante Informe N° 101-2018-MPH/17-RP, el Responsable del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Gestión de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga -Ayacucho", remite la propuesta de reconfiguración de la Comisión y Equipo Técnico para la elaboración del "Plan de Desarrollo Cultural de la Provincia de Huamanga 2018-2030"

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Equipo Técnico para la elaboración del "Plan de Desarrollo Cultural de la Provincia de Huamanga 2018-2030" de acuerdo al siguiente detalle:

Patrimonio Cultural

Sector	Nombre
Artesanía	Patronato del Arte Popular
	Antonio Vásquez
	Nino Blanco Bautista
Patrimonio Monumental	Juan Carlos Sánchez Paredes
Historia	Nelson Pereira Chávez
	Asociación de Historiadores de Ayacucho
	Sergio Gamboa
Arqueología	José Alberto Ochatoma Paravicino
	Cirilo Vivanco Pomacanchari
Folklore	Uriel Salcedo Acuña
Museos	Museo de la Memoria de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Industrias Culturales y Artes:

Sector	Nombre
Libro y la lectura	Daniel Quispe Torres –Yawar Sunqu
	Asociación de Escritores Ayacucho
Cine	Amaru Producciones
	Ladislao Parra Bello
	Jacarandá Producciones
	Katerine Nole Piccini
Danza	Red de Microcines Ayacucho
	Magno Ortega Huasacca
	Arturo Gálvez
Teatro	Asociación Cultural de Elencos de Danza Ayacucho (ACEDA)
	Juan Nicolás Martínez Robles
Artes Plásticas	Antares Ayacucho
	Edgar Palomino Medina
	Iván Flores Ataurima
Música	Walter Bustamante Hernández
	Felipe López Mendoza
	Alejandro Camasca Vargas

Interculturalidad:

Sector	Nombre
Quechua	Víctor Antonio Tenorio García
	Colectivo Regional Impulsor de Lenguas y Cultura Originarias de Ayacucho "Puririy Llaqta"
	Máximo Gómez Quispe
	Colectivo Indígena de Ayacucho
	Red Nuqanchik
	Asociación Qantu
Antropología	Ysabel De la Cruz Jorge
	Nolberto Claudio Rojas Porras
	Jefrey Antonio Gamarra Castillo

Instituciones:

Sector	Nombre
Privados	Colectivo Piruro/ Carlos Aedo Urbano
	Red de Colectivos Ayacucho/ Alexander Arone Martínez
MPH	Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía
	Sub Gerencia de Centro Histórico
	Sub Gerencia de Participación Vecinal
	Sub Gerencia de Juventud, Educación y Deporte
	Gerencia de Desarrollo Humano
Ministerio de Cultura	Dirección Desconcentrada de Cultura –Ayacucho
GRA	Gerencia de Desarrollo Social

AETÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la comisión Técnica de acuerdo al siguiente detalle:

Desde las Instituciones Públicas:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



- Municipalidad Provincial de Huamanga
- Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho
- Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga
- Escuela de Formación Artística Pública "Condorcunca" de Ayacucho.
- Escuela Superior de Formación Artística Pública "Felipe Guamán Poma de Ayala"
- Dirección Regional de Educación
- Unidad de Gestión Educativa Local - Huamanga
- Colegio de Arquitectos de Ayacucho
- Colegio de Antropólogos de Ayacucho
- Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho

Desde la Sociedad Civil:

- Patronato Pikimachay de Ayacucho
- Colectivo Regional Impulsor de Lenguas y Culturas Originarias de Ayacucho "Puririy Llaqta"
- Federación de Mujeres Indígenas de Ayacucho
- Maesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
- Patronato Cultural de Huamanga.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Equipo Técnico, Gerencia Municipal, Miembros de la Comisión Técnica, Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía, Sub Gerencia de Centro Histórico, Sub Gerencia de Participación Vecinal, Sub Gerencia de Juventud Educación y Deporte, Gerencia de Desarrollo Humano y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE